

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

De la Nota 29 a los estados financieros consolidados al 30.06.2021 de la Sociedad del rubro, se desprende que cesó la limitación a la distribución de ganancias a la que se encontraba sujeta la emisora.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto el código N° 3, con el que oportunamente se individualizara a Molinos Río de la Plata S.A, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.